

**INFORME DE COMISARIO "DE COMPAÑÍA TRANSCIPTRA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1ro DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019**

Señor, Presidente y señores accionistas:

Según lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías y los Estatutos de la Empresa, en calidad de Comisario de "COMPAÑÍA TRANSCIPTRA S.A.", pongo en su consideración el informe que estatutariamente me corresponde emitir sobre el control económico y administrativo de la Compañía, relacionado al periodo del 2019.

ANALISIS DEL BALANCE DE SITUACION

En los Activos de la empresa, el periodo 2019 creció en \$ 4.689,48 cifra que representa un 12.8153 % con relación al ejercicio 2018

En Cuentas por Cobrar tenemos:

- Clientes según listado adjunto	\$ 63.089,24
- Cuentas por Cobrar Accionistas	\$ 24.550,32
- Otras Cuentas por cobrar	\$ 49.598,38
- Un Crédito Impuesto Renta años Anteriores	\$ 36.565,06

En el pasivo se sigue manteniendo un valor de \$ 73.440,00 que se debe devolver a los Accionistas por que es un valor que se dio para aumento de Capital y no se lo hizo a su debido tiempo.

En relación al dinero recaudado para aumento de capital que no se realizó debo hacer una aclaración que el valor que se ha recaudado por este concepto es de \$ 73.280,00 existiendo una diferencia de \$ 160 valor que corresponde a favor del Sr. Wilson Guzmán y deberá registrarse en cuentas por pagar al mencionado accionista, de la misma manera señores accionistas pongo en su conocimiento en vista de que hasta la presente fecha no se ha realizado el alza de capital deberá devolverse los valores correspondientes a las cuentas por pagar según el siguiente listado:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO
------------	------------------

Carrera Lescano Jose L	\$ 4.580,00
Guzmán Pantoja Segundo	\$ 4.580,00
Guzmán Hernández Gonzalo	\$ 18.320,00
Guzmán Hernández Wilson	\$ 4.580,00
Rodríguez Pinto Fanny	\$ 4.580,00
Vaca Ayerbe Oswaldo	\$ 22.900,00
Toro Andrango Juan Carlos	\$ 13.740,00

TOTAL	\$ 73.280,00
--------------	---------------------

Cabe recalcar que hay todavía 8 acciones que tienen que entregar a la compañía, el Sr. Juan Carlos Toro que no han sido entregadas según resolución de la Asamblea del 10 de febrero del 2014

En Cuentas por Pagar tenemos:

Proveedores según listado	\$ 25.100,53
Otras Cuentas por Pagar	\$ 23.192,24

Dentro de Otras cuentas por Pagar consta el valor de \$9.087,44 de Fanny Rodríguez de Fietes del 2012 que tampoco han sido pagado.

En Pasivo a Largo Plazo por pagar es de la Sra. Pilar Coba con un valor de \$ 50.834,56 impuestos Municipales \$ 36.220,47

EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO Y RESULTADOS:

La Reserva Legal \$ 4.100,78

Las Utilidades de Ejercicios Anteriores \$ 14.172,33 que no sean distribuido desde el año 2010

También hay una Pérdida de Años Anteriores por \$ 14.904,72 corresponde al año 2018

ANALISIS DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Comparadas los Ingresos con el año 2018, tenemos que las Ventas decrecieron en \$ 96.843,72 que significa un 46.02545 %.

La Empresa Transciptra ha generado una Utilidad de de \$ 1.711,96 a pesar de que las Ventas bajó en un porcentaje muy considerable.

	Año 2018	Año 2019
Capital de trabajo	\$ 54.938,17	\$ 56.840,34

Tenemos un incremento en el Capital de Trabajo de \$ 1.902,17 que representa el 3.3465 % con relación al año 2018.

Se ha realizado un minucioso examen de las cifras presentadas en los Estados Financieros, las mismas que corresponden a los saldos de los mayores contables y, se respaldan en los registros auxiliares correspondiente, basados en los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Libros y Actas de Junta General y directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a las normas y disposiciones legales.

Las convocatorias a la Junta General de Accionistas, tiene un error en el llamado el Comisario que no corresponde, las resoluciones de las mismas se han cumplido de acuerdo a la ley.

Por lo expuesto que, las cifras de los Balances de Situación y Pérdidas y Ganancias, de la Compañía TRANSCIPTRA S.A., son exactos y sirven de base para el inicio del ejercicio económico del año 2020.

Atentamente


Ing. Fanny Rodríguez Pinto
COMISARIO